

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

26 JUN 2008 165.093-P-08

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud de declaración de interés municipal presentada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Rosario, y

CONSIDERANDO: Que la misma impulsan la declaración para la Escuela de Igualdad On Line que presentaran públicamente el próximo lunes 30 de junio en la sede gremial,

Que la escuela se considera como la primera de su tipo en el país, tratando temas de mujer, genero e igualdad de oportunidades,

Que el programa del curso virtual que se dictara a través del sitio web <u>www.sindicatomrcapacita.org.ar</u>, tiene como objetivos centrales:

- Sensibilizar a hombres y mujeres en el valor de la igualdad como eje para el desarrollo social,
- Promover que el empleo sea un ámbito donde mujeres y hombres se desarrollen profesionalmente en iguales condiciones de capacidad y oportunidad,
- Apoyar las potencialidades de las mujeres y la atención a sus necesidades sociales, para su pleno desarrollo en igualidad,
- Dotar de herramientas a las organizaciones sindicales para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional de todos sus afiliados.

Que el curso contiene conocimientos y prevé la transferencia de herramientas, constando la formación de dos niveles:

- I. Nivel Basico: dirigido a personas interesadas en materia de igualdad.

Consta de un solo Curso "Sensibilizacion en Igualdad de Oportunidades". Su duración es de 30 horas.

II. Cursos de Nivel Avanzado: dirigidos a aquellas personas que

habiendo cursado el Nivel Básico quieran especializarse en algún área

particular.

Que el Sindicato de Trabajadores Municipales de Rosario,

entidad gremial que nuclea a la mayoría de los empleados de la ciudad,

incluidos los de este cuerpo, lleva a cabo distintas instancias de capacitación y

formación para su afiliados, a través de cursos y convenios con otras casas de

estudios, tanto terciarios como de oficios,

Que este cuerpo debe apoyar estas iniciativas, porque

significan un aporte a la calidad laboral de las mujeres y hombres que trabajan

para la ciudad de Rosario desde el municipio, como así también para todos

aquellos ciudadanos que adhieran a esta propuesta.

Por ello, el concejal abajo firmante, presenta para su

aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Articulo 1º: Declárese de INTERES MUNICIPAL la ESCUELA DE IGUALDAD

ON LINE, instancia de formación virtual que lleva a cabo el Sindicato de

Trabajadores Municipales de Rosario.

Articulo 2º: De forma.

Antesala, 26 de junio de 2008